



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

”

**GUÍA PROTOCOLAR  
“SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS”**

**2024**

## CONTENIDO

<b>GENERALIDADES</b>		3
<b>PERMISOS Y DERECHOS</b>	3	
<b>OBRAS PROVISORIAS</b>		4
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>		4/5
<b>REQUERIMIENTO</b>		6
<b>FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA</b>		7
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LOS EQUIPOS</b>		7
<b>GARANTÍA Y POST VENTA</b>		8
<b>CONSIDERACIONES</b>		8
<b>CAPACITACIONES</b>		9
<b>ENTREGABLES</b>		9

## **GENERALIDADES**

La comuna de Estación Central se caracteriza por contar con el principal puerto terrestre del país. En ella confluyen terminales de buses y trenes que conectan a las personas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Esto, sumado a la presencia de supermercados, persas, centros comerciales y la Universidad de Santiago de Chile, la convierten en un centro urbano con alta concentración de población flotante, que puede llegar a tres millones de personas en temporada alta. Lo anterior trae consigo problemáticas asociadas a la comisión de delitos debido a la alta concentración de personas, lo que hace más fácil el actuar de los delincuentes debido a las aglomeraciones.

Con el objetivo de entregar mayor seguridad a la comunidad el presente proyecto considera la instalación y mejoramiento de equipos que presenten problemas de funcionamiento, de sistemas de alarmas comunitarias para nuestros vecinos.



## **PERMISOS Y DERECHOS**

La Empresa oferente tramitará la extensión de los permisos necesarios para la operación de la vía pública, eléctricos, comunitarios, etc. Deben ser tramitados por el oferente con el personal correspondiente, Municipalidad, Junta de Vecinos, Vecinos etc.

### **OBRAS PROVISORIAS**

Comprende todo lo necesario para ejecutar y atender los trabajos indicados en estas especificaciones. Se ejecutarán los trabajos necesarios que permitan un adecuado emplazamiento de la comunicación y configuración de los sistemas de alarmas comunitarias.

El contratista será responsable de proporcionar señalética que indique que el punto de ubicación será intervenido, y evitar posibles accidentes o daños a terceros. El oferente será el responsable de dejar el área intervenida totalmente habilitada, como mínimo en las mismas condiciones con las cuales comenzó la intervención.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

El proyecto consta en el suministro de equipos nuevos, instalación, configuración y puesta en servicio de sistema de alarmas comunitarias el cual debe contar con las siguientes características:

### **PROYECTOS NUEVOS**

Para proyectos nuevos se contemplan alarmas comunitarias básicas que trabajen en conjunto con pulsadores RF, con un máx. de 10 casas asociadas a cada central. Y alarmas GSM para espacios que se requiera o que cumpla con el uso de esta tecnología.

### **ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS**

Para proyectos ya instalados que requieran una actualización de equipos de alarmas comunitarias se deben contemplar alarmas básicas nuevas con pulsadores RF para todos los vecinos.

### **CAMBIO CENTRAL DE ALARMAS**

Para las organizaciones que requieran postular sus proyectos con el fin de realizar los cambios de sus centrales de alarmas, ya sean por que presentan desperfectos en sus centrales y falta de pulsadores, para estos proyectos se contempla el cambio de centrales nuevas sin hacer modificaciones en las instalaciones de éstas en el marco del proyecto ya oferente anteriormente.

Por lo anterior, no se permiten las compras de accesorios para reparación de centrales antiguas.

## **SUGERENCIAS DE ESPECIFICACIONES ALARMAS**

### **Alarma Básica Comunitaria.**

Central alarma Comunitaria, Sirena De 50W 130Db, Baliza Estroboscópica, caja antivandálica con protección metálica, para uso exterior. Alarma activada con botón de pánico inalámbrico RF de larga distancia, incluye 2 tipos de sonidos. Opcionalmente, se puede integrar al sistema un panel identificador de pulsador.

### **Alarmas comunitarias GSM.**

Este sistema de alarma comunitaria debe contar con sistema de llamada de activación remota (distancia del receptor ilimitada, ya que es activado con una llamada perdida telefónica, desde un teléfono móvil o fijo, y debe soportar hasta 200 teléfonos autorizados). Sistema alarma de anti-sabotaje y corta corriente, anti-vandálica (Protección Metálica), anti-sabotaje, alarma de corte de energía. El sistema debe incluir 1 control remoto para cada una de las casas asociada a la central de alarma, como también así de una sirena/baliza, transformador y el dispositivo donde se le realizan llamadas (este sistema debe considerar CHIP Telefónico) también con la configuración del sistema.

### **Otras características:**

Botón de pánico inalámbrico RF de activación de largo alcance real. No debe ser necesario estar en la línea vista o campo abierto para activar la sirena comunitaria, con sistema anti-clonación y comunicación bidireccional, pensada en el adulto mayor por su tamaño y fácil de usar. Sin embargo, si se desea adquirir otro tipo de alarma, ya sea a través de una aplicación para dispositivos móviles u otro similar, no es excluyente otro tipo de dispositivo.

## REQUERIMIENTOS

La presente postulación considera los siguientes requerimientos:

- Instalación de sistemas de alarmas comunitarias, en las diferentes unidades vecinales y villas de la comuna de Estación Central, este sistema debe contar con los equipamientos necesarios para el total funcionamiento del proyecto solicitado.
- Se considera para proyectos nuevos la instalación de centrales de alarmas básicas con pulsadores RF.
- Se considera para el mejoramiento de proyectos ya instalados, sistemas con instalación de centrales de alarmas básicas con pulsadores RF.
- Pulsadores RF para los vecinos, considerando al menos un pulsador por casa, asociado a la central correspondiente al cuadrante a cubrir.
- La configuración de alarmas no puede superar un máximo de 10 casas por central de alarmas.
- Opcionalmente se puede añadir identificador de pulsador que activa la alarma comunitaria al sistema.
- Las alarmas Gsm tienen que contemplar la instalación de comunicación inalámbrica (CHIP), 3G o 4G para cada punto central de alarma, con recarga para su actividad por un periodo de 12 meses.
- Las alarmas Gsm tienen que garantizar funcionamiento en el sector y sus respectivas pruebas de señal (Chip de compañía).
- La Postventa de la empresa oferente deberá realizar actualizaciones o modificaciones ante cualquier falla detectada en el software o el equipamiento sólo atribuible a desperfectos de fabricación y/o instalación, durante el período de la garantía que no puede ser menor a 12 meses.
- La empresa oferente deberá contemplar realizar una capacitación efectiva a la organización, en la cual indique funcionamiento y manejo total del sistema de vigilancia.

## **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**

El sistema consiste en una serie de componentes que funcionan en forma integrada, tanto componentes electrónicos y software (alarmas GSM), debiendo todos ellos estar en completa operación para lograr un funcionamiento eficiente del sistema en su conjunto. Cualquiera de ellos que falle o presente dificultades en su funcionamiento, afectará la operación eficaz del sistema. El oferente debe considerar cada uno de los elementos para lograr el correcto funcionamiento del sistema.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS**

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas requeridas para los sistemas de alarmas comunitarias:

Alarma Básica.

- Sirena 30 W 120 Db
- Baliza estroboscópica / Roja
- Controlador de central programable
- Gabinete metalico blanco esmaltado
- Fuente de poder de 1 Am 12 V
- Pulsador / 433 Mhz / 120 a 140 Mts
- Frecuencia 800-900-1800-1900 Mhz / 3G / 4G / 5G
- Pila de pulsador
- Instalación pared
- Instalación pared Alarma GSM

## **GARANTÍA Y POST VENTA**

El oferente debe considerar diferentes tipos de acontecimientos durante un periodo de 6 meses, estos son los siguientes:

### **Respuesta post venta**

El oferente deberá realizar un análisis ante cualquier tipo de falla en un periodo no mayor a 72 horas. Este servicio tendrá una duración de al menos 6 meses.

### **Reemplazo de equipos defectuosos**

Cualquier equipo que falle, y que sea demostrado que es falla del equipo bajo condiciones normales de utilización, debe ser reemplazado e instalado sin costo alguno para el mandante en un periodo no mayor a 72 horas. Este servicio tendrá una duración de al menos 6 meses.

## **CONSIDERACIONES**

El oferente debe considerar la administración de los Usuarios y Password de cada uno de los sistemas por un periodo de 12 meses (Alarmas GSM).

El oferente asumirá la responsabilidad por cualquier daño a personas o a la propiedad como consecuencia de la ejecución de las obras, debiendo repararlas a su costa y de acuerdo a las disposiciones establecidas por los organismos pertinentes.

Será de responsabilidad del oferente mantener los accesos a las viviendas, expeditos y seguros durante la ejecución de las obras. Para esto deberá considerar en su oferta, todo costo necesario para ejecutar los desvíos de tránsito peatonal que sea necesario efectuar con motivo de la ejecución de las obras contratadas. El oferente asimismo considerará la instalación de la señalización adecuada en sus faenas, para evitar accidentes tanto de transeúntes como de operación.

El oferente programará una capacitación en el periodo de 6 meses dentro del periodo de garantía para asegurar el funcionamiento de los sistemas.

El oferente será el responsable de la coordinación para la instalación con cada una de las unidades vecinales, coordinando con ellos, fechas, lugares específicos, alimentación eléctrica, entre otros.

La Inspección de la Obra será ejecutada por la Dirección de Seguridad de Estación



Central o por la(s) persona(s) en quienes la Municipalidad delegue esta función. Por su parte, el contratista deberá tener como responsable de la ejecución de la obra un profesional del área que lo amerite.

## **CAPACITACIONES**

El oferente debe contemplar la realización de las siguientes capacitaciones:

- Capacitación completa del sistema a los integrantes de las organizaciones considerando la firma de acta de participación.
- Capacitación al personal Municipal que tendrá acceso a estos sistemas, considerando 3 capacitaciones con firma de acta de participación para cada una.

## **ENTREGABLES**

El oferente debe contemplar los siguientes entregables:

- Esquemáticos de comunicación por cada sistema comunitario.
- Listado de Usuarios y Password por cada sistema.
- Acta de participación en capacitación.
- Protocolos de pruebas de los sistemas.